

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO EN LA R.A. DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL DEL ILTMO. SR. D. ANTONIO VILLALBA GÓMEZ

MANUEL MUÑOZ MARTÍN¹

Excmo. Sr. Presidente de la R.A. de Ciencias Veterinarias de A. Oriental
Ilustres Señoras y Señores Académicos,
Amigos todos.

Es la presente una oportunidad que me honra, ocupar esta tribuna para responder a la magnífica y apretada exposición que nos ha hecho nuestro recipiendario con el propósito de dejarnos cumplida constancia de la intervención del veterinario en los espectáculos taurinos incluida como misión primordial en los diferentes Reglamentos que a partir de la mediación del Siglo XIX se fueron estableciendo en nuestro País para la mejor conducción de los espectáculos taurinos. El amplio comentario que nos ha hecho de estos diversos módulos legislativos, al mismo tiempo que ha recreado mis oídos, y me supongo que también los vuestros, por la claridad con que los ha expuesto, ha reverdecido en mi memoria viejos recuerdos que al parecer ya tenía olvidados y que, si me lo permitís, voy a exponerles algunos, no como complemento de sus acertadas palabras que por supuesto no me permiten esta opción, sino simplemente como pobre exposición de un anecdotario que podría ser conveniente traer a colación como divertimento circunscrito a nuestro particular ambiente malagueño.

Para ninguno de ustedes es un secreto que las fiestas de toros son, y con mucho, muy anteriores en el tiempo a cualquier patrón legislativo de los que nos ha dictado nuestro nuevo Académico. Es igualmente cierto que la primitiva fiesta era muy diferente a la actual, y que evolucionada en sus diversas secuencias a otras formas ha

¹ Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.

venido a concretarse en la actual que conocemos. Pero en un principio, no era más que la lucha, valga la expresión, de un aguerrido y valeroso aficionado, con una bestia que se batía según sus primitivos y ancestrales instintos defensivos.

Amplió que cualquier tipo de lidia o, para mejor decir, de lucha con una res brava, porque el concepto de *lidia taurómaca*, al menos para mí, es posterior a estas fechas, la hacían los actuantes para mostrar al público espectador su resistencia, fortaleza y habilidad ante animales de llamativa bravura, pero todavía, como es natural, no controlada, y sin percibir estipendio alguno. Ya Alfonso X el Sabio consideró conveniente en su completa colección de Las Partidas, legislar que nadie “*recibiese precio por lidiar con alguna bestia*”, añadiendo que “*son infamados los que lidian con vestias bravas por dineros que les den*”. Está claro que alude directamente a quienes ya se dedicaban como trabajo o profesión a esta actividad, dentro de estos festejos populares. Pero no es el hecho de luchar con un animal lo que condena nuestro Rey, sino, simplemente, el hecho de que se hiciera por dinero, “*pues de otro modo ganará prez de valiente y esforzado*”. Las diferencias con los criterios actuales son, simplemente, abismales. Por estas fechas, para acabar con las reses después de hacer con ellas las peripecias que cada cual podía según su atrevimiento y facultades, finalmente eran alanceadas con un venablo, modalidad que parece estaba al alcance de cualquier espectador, incluidas las mujeres. De cualquier forma, este modo de acabar con el animal requería una habilidad especial y ya, un conocimiento especializado de este arte, como el que se dice que mostró Don Pero Niño en Sevilla en un festejo ante el Doliente Rey Enrique III “*ansi a pie como a caballo, a donde él lansó muchas hermosas lansas, esperando a los toros, poniéndose en gran peligro con ellos y haciendo golpes de espada tales que todos eran maravillados*”.

¿Existían entonces *reglas formales* a las que sujetar las actuaciones de aquellos atrevidos lidiadores?. Interpreto que no. Lo que sí me parece seguro es que por la mediación del XVI ya no existía la antigua norma de clavar en el suelo, hasta el fin de la pelea, aquella espada o venablo con que estos luchadores debían acabar con el animal, aguantando mientras las embestidas del toro sin más defensas que sus propias fuerzas y habilidad para evitarlas. Bastante tiempo después, cuando esta actividad empezó a hacerse por dinero, tal forma de mostrar a los espectadores una valentía sin igual quedó derogada. El bravo *toreador* ya había pensado en su particular integridad, que había de reservar para espectáculos sucesivos. De cualquier modo, en una fiesta no ordenada todavía, era costumbre, debo añadir, que los espectadores lanzaran al toro no sólo ballestas sino cualesquiera elementos punzantes o cortantes que debilitaran sus fuerzas, antes de que el *matador* acabara definitivamente con él. Esta costumbre tan irregular parece que pervivió entre nosotros durante mucho

tiempo, pero cambiando los instrumentos cortantes por otros menos traumatizantes, pero de igual modo perjudiciales a la lidia.

No obstante, y en tanto seamos partidarios, por no tener otras noticias, de que nuestra particular afición taurina y sus modalidades partieron de las que nos transmitieron los conquistadores cristianos, habida cuenta de que hasta el momento carecemos de argumentos para demostrar que las pudimos heredar del pueblo árabe, si así fuera, no hemos de perder de vista, y aquí debo recordarlo, que además del carácter lúdico a que antes he hecho referencia, las corridas tuvieron también, con mucha frecuencia, un carácter cuasi religioso, como se deduce de los motivos sobre que se fundamentaban las corridas llamadas votivas, nupciales y funerarias, todas ellas, por su ancestral y supuesta pero vivida y asimilada relación que en pasados tiempos se hizo entre el toro, ser sagrado y principio de vida, y el hombre, que al sacrificarlo en el ruedo asimilaba de su sangre multitud de sus esencias, entre ellas la virilidad. Votivas eran las corridas que se celebraban en honor de un santo de veneración local, en ciertos momentos de crisis, como pudieran haber sido la aparición de una epidemia, o como *pago*, valga la expresión, de haberlos librado de ella. Las corridas funerarias, al parecer bastante prodigadas en la encrucijada de los siglos XVI y XVII, se celebraban para cumplir la voluntad de ciertos personajes que las dejaban así dispuestas en su testamento como una manda más, y que *necesariamente* habían de cumplir sus deudos si no querían verse envueltos después en supuestos disgustos y contrariedades de diversos tipos. Ambas modalidades de festejos, si así podían llamársele, no dejaban de tener un fondo religioso, quizás heredopagano, pero tremendamente supersticioso, en el que la Iglesia no dejada de tener su crematística intervención. Finalmente, las corridas nupciales, que en el medioevo tuvieron gran predicamento, consistían en una especie de encierro, más bien de encerrona, que se hacía de una res vacuna, de bravura contrastada, y de su subsiguiente sacrificio que el novio y sus amigos habían de culminar en la puerta de su prometida, después que a través de diversas calles de la localidad la hicieran correr desde la dehesa hasta la puerta de la casa nupcial, donde de las más diversas maneras y con los más insospechados instrumentos acababan con el animal, en cuya sangre, una vez descuartizado, aquélla impregnaba un pañuelo blanco, que en el momento ofrecía al novio como símbolo de su intacta virginidad. Parece ser que la carne del sacrificado animal era después consumida en el banquete nupcial, en el que participaba todo el pueblo.

No quisiera que en este breve relato de curiosas efemérides que vengo haciendo gracias a la benevolencia de ustedes, se me pasara algo de una capital importancia íntimamente relacionado con las fiestas de toros que de una manera u otra se desarrollaban en las sucesivas plazas de toros que conoció nuestra urbe, que sirvieron

para que nuestros vecinos disfrutaran de este espectáculo, y que alcanzaron, claro está, a conocer los primeros años de la actual de La Malagueta. Solemos decir cuando hablamos de esta cuestión, y más referida a aquellos pasados tiempos, que *se celebraron tales o cuáles corridas*, pero, posiblemente, a la gran mayoría de aficionados le pase casi del todo desapercibido un importante detalle, y es el de cómo venían a nuestra ciudad los ganados que habían de lidiarse. Cuando este espectáculo no tenía aún la *forma* que hemos visto nos ha explicado Antonio, deducida de los concretos Reglamentos por que se rigieron, y cuando todavía estas manifestaciones no eran más que meras exhibiciones de fuerza y temeridad ante los vecinos de personas generalmente pertenecientes a la aristocracia, las reses que éstos utilizaban para tales juegos eran de las que los *tablajeros*, los *carniceros*, traían para ser sacrificadas para el abasto público y que apreciada por éstos la acometividad de algunas de ellas, las ofrecían a aquellos señores para los citados juegos. Es más, me consta que así las cosas, aquellos carniceros ya estimulaban a sus proveedores a que reservaran para sus clientes el ganado que en las dehesas aparentaba la bravura que se exigía para tales funciones. Eran, simplemente, unidades que resaltaban de entre las demás que se criaban para el abasto, por unas facultades ideales y propias para estos juegos. La selección, al estilo de lo que hoy conocemos, entiendo que no existió de principio. Esta fue, al decir de los técnicos, una cuestión que se suscitó después en razón a unas finalidades muy concretas: la lidia formal, ya muy evolucionada. Y en tanto esta situación se fue concretando, y antes que se pensara que el recién creado ferrocarril, el primero que vieron los vecinos en nuestra zona, el de Córdoba a Málaga, pudiera ser un medio ideal de transporte de estas reses ¿cómo y de qué forma venían estos ganados hasta nuestra ciudad?. Curiosas por demás debían ser llamémoslas las ceremonias que confluían en la conducción de las reses hasta su destino. Por supuesto que el desplazamiento de los animales desde los campos a la ciudad se hacía de siempre a pié, aprovechando las mismas realengas, veredas y coladas destinadas desde tiempo inmemorial al tránsito de los ganados, que perduraron en la memoria popular y que posteriormente fueron calificadas por la Ley con el nombre de vías pecuarias. Pues bien, a través de estas vías accedía después el ganado que había de lidiarse en nuestra ciudad. Entre éstas, el valle del Río Guadalmedina era una de las más importantes para los ganados procedentes del Norte e incluso para los que procedían del valle del Guadalquivir, que aún a expensas de dar un gran rodeo, venían a descansar previamente al espectáculo en la parte alta de este río o en dehesas más o menos próximas a la ciudad, como las llamadas del Garabato, situada a la derecha de lo que es hoy la vulgarmente conocida Carretera de Cádiz, o la de Trévenez, en la finca de igual nombre, cerca de Campanillas. Los papeles consultados nos dicen que estos traslados duraban entre veinte y veinticinco días para las ganaderías más

lejanas, y que como con mucha frecuencia los festejos se componían de varias corridas, si éstas procedían de ganaderías distintas que se iban incorporando al lote según se hallaban en el camino, era muy natural que los conductores tomaran las oportunas precauciones para evitar las consabidas peleas entre reses que no se conocían. Así, pues, estos diversos encierros procuraban separarlos prudentemente unos de otros, pero no mucho con el objeto de que de haber problemas, los conductores pudieran auxiliarse los unos a los otros. Tales caminatas hacían, naturalmente, que los animales perdieran bastante peso, más, muchísimos más, por supuesto, que los que hoy se dejan enclaustrados en los típicos cajones y con los medios de transporte que se utilizan y que, muchísimos más rápidos, no dejan de ser, no obstante, sumamente traumatizantes para los animales. El traslado de una corrida normal precisaba de unos diez o doce bueyes y de un número más o menos igual de vaqueros. Hoy, con el conductor del camión y un ayudante, el asunto queda resuelto plenamente. De aquellos conductores, unos, los más diestros y llamados de estribo, caminaban sobre entrenados caballos a lado y lado de la manada y al final de la misma, y al menos uno, al lado del que abría el contingente, que solía ser el mayoral. Los llamados vaqueros de tropa caminaban igualmente a caballo pero confundidos con las reses, con la misión de evitar las peleas que solían presentarse aún entre reses de un mismo hierro. Vaqueros de cola eran los que cuidaban de *arrear* las reses que por cualquier motivo se quedaban rezagadas o trataban de salirse de la manada. De los bueyes *conductores*, uno, que recibía el nombre de portero, más o menos acostumbrado a *tomar las puertas* una vez llegada la manada a su destino, era el que abría esta particular comitiva que, dicho sea de paso, causaba grandísimo interés en los habitantes de los lugares por donde transitaba. Uno o dos vaqueros, según el volumen del lote en camino, era el encargado de llevar sobre lomos de mulos generalmente, las provisiones, vituallas y enseres propios del personal, que habían de utilizarse en tan largas caminatas, tanto de ida como de regreso al lugar de origen. Como es natural, unos viajes tan largos y en los que se había de pasar por tantos sitios diferentes, con frecuencia debían dar lugar a peripecias de las más diversas clases, unas resueltas de modo favorable y otras no tanto, y que contadas luego por estos hombres a su regreso a la ganadería, habían de ser siempre del agrado de los atentos oyentes sentados junto a la lumbre, en las largas noches de invierno. Una vez las reses en la proximidad de nuestra ciudad, eran conducidas a sitios previamente conocidos, las dehesas que antes he referido, en las que durante algún tiempo se procuraba darles el descanso necesario, no sólo para reponer sus aspeadas pezuñas sino también para que recuperaran parte del peso perdido y rellenaran con éste sus visibles osamentas. Y aquí permanecían hasta la noche antes de la corrida, en que reglamentariamente había de verificarse su encierro en la plaza. A estos efectos y para evitar cualquier tipo de accidente, la Autoridad

municipal tomaba las precauciones que eran de rigor, pues a lo que parece, la afluencia de público a este *venerable rito* taurino para contemplar de cerca las características del ganado, debía ser muy llamativa. Me consta, por ejemplo, que para una corrida que había de celebrarse, todavía en la Plaza Mayor, luego llamada de las Cuatro Calles y, finalmente de La Constitución, nuestro entonces Alcalde decía al Subinspector de la Milicia Nacional que *“debiendo celebrarse en la noche de este día el encierro de los novillos que han de lidiarse mañana a la tarde, espero de la atención de Vd. se sirva disponer se hallen a las diez de la noche en la Plaza destinada a esta diversión un piquete de veinte hombres de tropa del ejército y otros veinte de la Milicia Nacional”*.

Prosiguiendo en mi empeño de referirles diversas curiosidades de añejos tiempos relativas a nuestra Fiesta, y siempre y cuando no les causen cansancio, haciéndome eco de la referencia que nos ha hecho nuestro compañero Antonio del bando que para el mejor orden del espectáculo publicó nuestro entonces gobernador y paisano Melchor Ordóñez Viana Cárdenas en 1º de junio de 1847, no debo dejar de referirles que entre sus peculiaridades disponía que *“En cada uno de los cuatro ángulos de la Plaza habrá dos hombres con seis espuertas llenas de tierras y una vacía, con objeto, las primeras, de cubrir en el momento la sangre que arrojen los caballos, y la espuerta vacía será para recoger en ella las tripas que de aquellos se desprendan. Ambas operaciones se verificarán sin pérdida de tiempo tan luego como el toro se separe del punto donde la sangre esté, y el mozo que desempeñe con morosidad este servicio sufrirá ocho días de cárcel. Llevará cada uno de estos mozos un palo de media vara de largo, con dos ganchos en la punta para romper y echar en las espuertas las tripas de los caballos. Recalcaba nuestro Gobernador que por cada golpe de tablón que desde el momento del encierro hasta salir a la plaza reciba algún toro, pagará el empresario quinientos reales, y respecto del ganado a lidiar, que no podrá tener ningún toro menos de cinco años cumplidos, ni podrán pasar de ocho: la falta de esta condición será penada por cada uno con quinientos reales de multa. Que en la cuadra habrá cuarenta caballos, sin que ninguno sea de menos alzada de siete cuartas cumplidas; este ganado será reconocido por la autoridad competente el día antes de cada función, a las cuatro de la tarde. Que para evitar la malicia que suele haber en el uso de las banderillas de fuego pretextando equivocaciones por parte de los que han de ponerlas, se previene que éstas sólo se usarán cuando la autoridad que manda la plaza ondee un pañuelo encarnado. La tardanza en la ejecución será penada con cien reales de multa a cada banderillero o tres días de cárcel. Y finalmente, que el empresario reservará en los tendidos de sombra sitios suficientes donde se coloquen doscientos hombres de tropa que vayan para conservar el orden público, debiendo estar estos con holgura, y además se dará local proporcionado para la banda de música, y serán libres las entradas de guardias civiles y municipales y empleados de seguridad pública”*. Las muchas puntualizaciones que se destacan en este conato de reglamento, aunque algunas son tan claras que no

necesitan de comentario, otras merecerían un substancioso estudio, que en este momento no me puedo permitir, es obvio, pero que podíamos dejar para otra ocasión.

El Alcalde de la ciudad entonces, José Freüller Alcalá Galiano, Abogado de los Tribunales de la Nación, para no ser menos que su paisano el Jefe Político, con la misma fecha que éste publicó un Bando en el que prevenía a los vecinos que *“Deseando que el público pueda disfrutar con toda tranquilidad de dichos espectáculos, he determinado se guarden y cumplan las prevenciones siguientes: que para mayor comodidad del público y para evitar los desórdenes y disgustos que son consiguientes a permanecer en el centro de la plaza indistintamente las personas que van a sol y a sombra, teniendo que agolparse en confusión en el momento del despejo para adquirir las localidades, que no siempre consiguen, he dispuesto que se verifique la entrada sólo por entre barreras, pasando cada cual a ocupar su asiento, quedando prohibido desde luego el entrar y pasear en la plaza. Y añadía: no se permite que ningún individuo entre con capa, y el que lo intentare será detenido y expulsado; ni tampoco con palos, con porras, bastones de hierro o con puños de metal fundido, y todo el que se presente con ellos será detenido y consignado a disposición de la autoridad para que sufra la pena correspondiente; ni tampoco con botellas de vino, de licores o tarros de los mismos, como cualquier efecto de esta especie, y los contraventores serán detenidos y puestos a disposición de la autoridad que manda la plaza, prohibiendo de igual modo que se arroje nada a la misma, incluso los sombreros, aunque sea con el sólo objeto de aplaudir* Concluía nuestro Alcalde anunciando que tomadas las medidas oportunas con el fin de que la diversión no se pueda convertir en disgusto para ninguno de los concurrentes por demasías o excesos, y esperando de este ilustrado público que conservará el buen comportamiento que es indispensable en las grandes reuniones.

De lo que acabo de exponerles se deduce el carácter excesivamente festivo de nuestros vecinos de antaño, del que las autoridades estaban plenamente al corriente y la curiosa y violenta manera de reaccionar ante determinadas secuencias del espectáculo que en algún momento no fuera de su agrado, como por ejemplo, del que la empresa de Álvarez les ofreció el 15 de julio de 1849, en el que a causa del pobrísimo estado de las reses presentadas y el escasísimo juego que dieron, el público, en protesta, arrancó los tablones de los tendidos, tirándolos al ruedo junto con las sillas, agrediendo a los agentes que intentaron de estorbarlo.

No andaríamos muy alejados de la realidad si por nuestra mente cruzara la imagen dantesca del incorrecto y brutal comportamiento de aquella gente, puesta en pie, gritando y lanzando al ruedo, no sabemos si contra las reses de su desagrado o contra los mismos lidiadores, los más insospechados proyectiles, especialmente los envases, siempre de vidrio, de las bebidas que en demasía consumían, según parece

era costumbre entonces, y que en principio a nadie le llamaba la menor atención, así como sombreros, el típico de pleita de juncos, de precio muy asequible, pero que con frecuencia acaba siendo el envoltorio de un proyectil de los prohibidos.

Palos y garrotes. Se dice que con éstos, los asistentes próximos al ruedo solían asustar a las reses dando tremendos golpes sobre las maderas que formaban las barreras, lo que, naturalmente, desquiciaba el comportamiento de los animales y al mismo tiempo los distraía de la atención que debían prestar a los maestros de los diversos órdenes que intervenían en el festejo. Que no era esta, en general, una manera de protestar, airada, de lo que pudiera pasar en la arena, sino, con mucha frecuencia, un argumento para armar alboroto, que es en lo que para muchos de aquellos asistentes consistía su asistencia a la fiesta. Pero si tal actitud, de cara al festejo, tenía una importancia sobresaliente, más la tenía en la opinión de la autoridad, cuando estos *argumentos físicos* se empleaban de modo exclusivo para dirimir las cuestiones suscitadas en las discusiones propias de los asistentes, partidarios y no partidarios de los diestros que se jugaban la piel sobre el ruedo.

Como la brutal costumbre de arrojar en los tendidos repletos de público y sobre los lidiadores aquellas andanadas de plumas de gallinas, que en el mejor de los casos, a éstos últimos los distraía de su trabajo, con harto peligro para su integridad, y al resto de asistentes a la fiesta los incomodaba con el marcado deseo de armar el mayor alboroto posible, como ya antes he apuntado, consecuencia a veces del consumo excesivo de alcohol.

Las capas. La capa era entonces, y hasta no hace mucho, sobre todo en invierno, una prenda de vestir de uso corriente, que a la par que daba un cierto prestigio a los que la usaban, servía, y no hay que hacer muchos aspavientos de ésto, para ocultar ropas de inferior calidad o de gastado uso que necesariamente habían de portar sus dueños. Es curiosa la existencia de los llamados *caperos*, que durante el día hacían la vida en el cauce del Guadalmedina, entre el puente de La Aurora y el de Santo Domingo, ambos de madera, y que por algunas monedas cubrían con aquella prenda, para no ser vistos, a quienes tenían necesidad apremiante de exonerar el vientre mientras hacían esta operación. No es que ahora estemos mejor servidos que entonces de mingitorios públicos, pero ante una urgente necesidad, parece que hoy siempre hay a la mano un bar o una cafetería que suple a la referida capa. De rigor es pensar que en las fechas en que estas celebraciones tenían lugar, el pleno estío, tal vestimenta no era la más apropiada para lucir, y mucho menos para soportar la calina a pleno sol en una localidad de este sello. Pero era un argumento más para ocultar a vigilantes, a acomodadores, si es que los había, y demás encargados de guardar el orden público aquellos ya referidos instrumentos llevados expresamente para alborotar.

Pero estas cosas, y muchísimas otras más que podría traer o colación, pero que para evitarles el natural cansancio, o quizás el aburrimiento, es mejor que sigan reposando en mi memoria, estas cuestiones, repito, con el paso del tiempo se fueron puliendo, lo mismo que los modos de los espectadores, y adaptando cada vez mejor a un festejo que al mismo tiempo evolucionaba a otras formas, y que con mayor o menor precisión acabaron por desembocar en los Reglamentos que tan magníficamente nos ha recordado nuestro nuevo académico, para terminar en el último, proclamado para nosotros por la Junta de Andalucía y que es el que, con algunos de sus defectos, han de utilizar nuestros compañeros que cumplen su misión en nuestras plazas de toros.

Y termino. Sólo me queda expresar con singular afecto a Antonio Villalba nuestra más cordial enhorabuena por este reconocido mérito a que hoy se ha hecho acreedor, y animarle para que desde este puesto, como hace desde el de Presidente del Colegio que con tanto acierto dirige, contribuya con su demostrada capacidad al deseado engrandecimiento de nuestra Clase. Y a ustedes, amigos todos, darles las más expresivas gracias por la paciencia con que, sin lanzarme tarros, sombreros ni plumas, que sin duda me he merecido, han soportado mis pobres palabras. Gracias.